



**GIMNASIO DOMINGO SAVIO**®  
"En unión y compromiso formamos líderes dominguinos"  
Proceso Estratégico: **GESTIÓN DIRECTIVA**  
**ADAPTACIONES AL MANUAL DE CONVIVENCIA**



SC-CER728672



**MANUAL DE CONVIVENCIA**

**CUCUTA  
2020**



**GIMNASIO DOMINGO SAVIO**®  
"En unión y compromiso formamos líderes dominguinos"  
Proceso Estratégico: **GESTIÓN DIRECTIVA**  
**ADAPTACIONES AL MANUAL DE CONVIVENCIA**



SC-CER728672

## CAPITULO I

**ARTICULO 10 - HORARIOS.** - El horario debe cumplirse puntualmente para que el trabajo académico se realice, de acuerdo a los planes trazados en la programación.

### EN LA MAÑANA

GRADOS	HORARIO DE ENTRADA	HORA DE DESCANSO	HORA DE SALIDA
Jardín	7:00 a.m.	8:40 a 9:20 a.m.	12:00 m.
Transición	7:00 a.m.	8:40 a 9:20 a.m.	
1º a 5º	7:00 a.m.	8:30 a 9:00 a.m. y de 10:30 a 11:00 a.m.	12:30 m.
6º a 9º	7:00 a.m.	8:30 a 9:00 a.m. y de 10:30 a 11:00 a.m.	
10º y 11º	7:00 a.m.	8:30 a 9:00 a.m. y de 10:30 a 11:00 a.m.	

### ARTÍCULO 25.- DEBERES EN LAS CLASES REMOTAS.

1. Conectarse puntualmente a las clases, y en caso de inasistencia justificar toda falta de asistencia, con excusa digital enviada por Gnosoft a coordinación académica; de otra forma, la falta se considera sin excusa.
2. Conectarse cumplida y obligatoriamente a las actividades programadas por el colegio, en los horarios, fechas y enlace de acceso estipulados.
3. Conectarse desde un único dispositivo y permanecer activo durante las clases, con los materiales y elementos indispensables para realizar el trabajo escolar, así como participar cuando lo requiera el docente.
4. Mantener la atención, el orden y buen comportamiento durante todas las actividades y clases remotas.
5. Evitar chateo impertinente que dificulta el trabajo y la organización de la clase remota.
6. Evitar activar el micrófono y cámara para hacer burla hacia los compañeros.
7. Su correo electrónico para acceder a las clases remotas debe estar con nombres y apellidos completos y fotografía actualizada, de lo contrario no se admitirá a la clase.
8. Su presentación personal y espacio para recibir las clases deben ser adecuados.
9. El estudiante debe activar la cámara cuando lo requiera el docente.
10. Responder a las actividades y/o evaluaciones en las plataformas y tiempos establecidos por el docente.



**GIMNASIO DOMINGO SAVIO**®  
"En unión y compromiso formamos líderes dominguinos"  
**Proceso Estratégico: GESTIÓN DIRECTIVA**  
**ADAPTACIONES AL MANUAL DE CONVIVENCIA**



SC-CER728672

**ARTICULO 26. - DEBERES EN ACTOS RELIGIOSOS, CIVICOS, CULTURALES Y EVENTOS DEPORTIVOS.**

1. Permanecer conectado y participar con interés en los actos cívicos y culturales.
2. Mantener el micrófono y cámara desactivados si no es autorizado conservando el orden y comportamiento social en los actos religiosos, cívicos, culturales o deportivos.
3. Escuchar en silencio, atender sin utilizar el chat.

**CAPÍTULO VIII**

**ARTÍCULO 45.- DE LAS SITUACIONES DE TIPO I.** Son aquellas que no atentan contra la integridad física, moral y buenas costumbres de los estudiantes pero que si alteran el normal desarrollo de las actividades institucionales.

1. Presentación inadecuada reiterada durante las clases remotas.
2. Falta de puntualidad e inasistencia a clases remotas sin la debida justificación.
3. Charla y chateo constante durante las clases remotas y en actos culturales, cívicos, deportivos y religiosos.
4. Interrupción reiterada de las clases remotas con dichos o hechos inoportunos.
5. El uso de vocabulario indecoroso, soez y ofensivo a través del micrófono, cámara y chat que maltrate la dignidad del otro.
6. Desconectarse de la clase remota sin ninguna justificación.
7. Promoción de desorden en la clase remota.
8. Consumo de alimentos con cámara activada durante las clases remotas.
9. Discusiones con sus compañeros que involucran agresiones verbales, relaciones, gestuales o virtuales sin generar daños al cuerpo o a la salud.
10. Uso de perfiles falsos para conectarse a clases remotas.
11. Uso inadecuado del chat (vocabulario soez u ofensivo, chistes, ofensas y apodos).
12. Uso inadecuado y repetitivo del micrófono y la cámara.
13. Compartir con personas externas a la Institución y/o estudiantes de otros grados, los links de acceso a las clases remotas.

**ARTÍCULO 48.- DE LAS SITUACIONES TIPO II.**

1. Falsificar o cometer fraude en notas, evaluaciones virtuales, trabajos y quices digitales, certificados y otros documentos.
2. Usar y/o compartir páginas pornográficas en las clases remotas.
3. Abandono o evasión de las clases virtuales sin justificación, durante la jornada escolar o durante las actividades programadas.
4. Comprobación de escritos o dibujos anónimos ofensivos o insultantes utilizando cualquier medio de comunicación.
5. Compartir material inadecuado e inapropiado (audio, video e imágenes) durante las clases remotas



**GIMNASIO DOMINGO SAVIO**®  
"En unión y compromiso formamos líderes dominguinos"  
Proceso Estratégico: **GESTIÓN DIRECTIVA**  
**ADAPTACIONES AL MANUAL DE CONVIVENCIA**



SC-CER728672

### **ARTÍCULO 50.- DE LAS SITUACIONES TIPO III.**

Corresponden a este tipo las situaciones que denotan reincidencia en las situaciones tipo II y las que atentan contra la integridad física, psicológica y moral del estudiante que las comete y aquellas graves que vulneran los principios dominguinos.

1. Realizar actos inmorales con cámara y micrófono activos en las clases remotas.

## **CAPITULO IX DE LOS CORRECTIVOS**

### **ARTICULO 52.- CORRECTIVOS GENERALES.-**

Se aplicarán a los estudiantes en el caso de situaciones Tipo I o incumplimiento a los deberes contemplados en el presente Manual de Convivencia y consignados en el libro de seguimiento disciplinario.

Sobre la hora de conexión a las clases remotas.

1. Al primero, segundo y tercer retardo, se realizará llamado al padre de familia y/o acudiente para conocer la situación.
2. Al cumplirse el cuarto retardo se notificará al padre de familia y/o acudiente como llamado de atención, advirtiéndole que a partir del quinto retardo será merecedor de la sanción correspondiente al quinto retardo: nota previa en el observador virtual.
3. Cumpliendo el sexto retardo se notifica al acudiente del compromiso disciplinario digital por los retardos acumulados.

En todo caso, los acontecimientos convivenciales durante las clases remotas y seguimientos disciplinarios, se registrarán en el observador virtual de Gnosoft y no se hace necesario la firma del estudiante, en tal caso, se tendrá como evidencia el video de la clase como justificación de la falta cometida.

### **ARTICULO 55.- SUSPENSION DE CLASES REMOTAS.**

Se aplicará al estudiante cuando:

1. Con su mal comportamiento obstaculice el desarrollo normal de la clase remota.
2. Por reiterada falta de atención o distracción causada o a otros estudiantes en clase remota.
3. Por reincidencia en incumplimiento de sus deberes o en mal comportamiento en clases remotas o en otros actos.
4. Por cometer fraude en cualquier tipo de evaluación virtual. Si reincide en la falta se le aplicará el correctivo de matrícula condicional académica.
5. Por reincidir en faltas tipo I.
6. Por cometer faltas tipo II y III.



**GIMNASIO DOMINGO SAVIO**®  
"En unión y compromiso formamos líderes dominguinos"  
Proceso Estratégico: **GESTIÓN DIRECTIVA**  
**ADAPTACIONES AL MANUAL DE CONVIVENCIA**

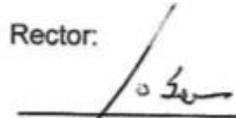


SC-CER728672

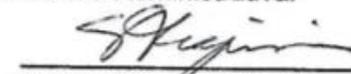
**CAPITULO XII**  
**DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO 92-** Las presentes adaptaciones al Manual de Convivencia rigen en el Gimnasio Domingo Savio a partir del segundo semestre del año lectivo 2020 como medidas transitorias en las clases remotas debido al aislamiento obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria generada por pandemia del Coronavirus COVID-19 según decreto 457 del 22 de marzo comunicado por el gobierno nacional, adoptado por el Consejo Directivo según acta N° 00\_ del 21 de agosto del 2020.

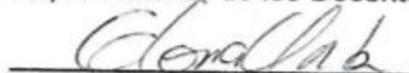
Rector:

  
\_\_\_\_\_  
**José Ricardo Abrajim Cortés**

Directora Administrativa:

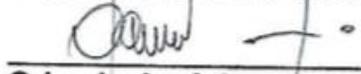
  
\_\_\_\_\_  
**Sylvia Abrajim Cortés**

Representante de los Docentes:

  
\_\_\_\_\_  
**Gloria Mercedes Uribe Rivera**

  
\_\_\_\_\_  
**Edgar Alfonso Santos Contreras**

Representante de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia:

  
\_\_\_\_\_  
**Orlando José Joves Paz**

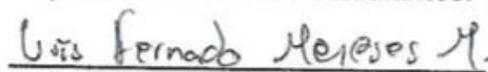
Representante del Consejo de Padres de Familia:

  
\_\_\_\_\_  
**Josefina Victoria Méndez Chica**

Representante de los exalumnos:

  
\_\_\_\_\_  
**Luis Alberto Pallares Vega**

Representante de los estudiantes:

  
\_\_\_\_\_  
**Luis Fernando Meneses Maldonado**



**GIMNASIO DOMINGO SAVIO**®  
"En unión y compromiso formamos líderes dominguinos"  
Proceso Estratégico: **GESTIÓN DIRECTIVA**  
**ADAPTACIONES AL MANUAL DE CONVIVENCIA**



SC-CER728672

**CONTROL DE  
CAMBIOS**

<b>CAMBIO REALIZADO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
Versión Original	1.0	21/08/2020

Fecha: 21/08/2020

Versión: 1.0

Código: PA-AF-P05